

Primera subasta: El día 13 de abril de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 11 de mayo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 4 de junio de 1998; será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda sita en Zaragoza, calle Serrano Sanz, número 5, 6.º, ático. Inscrita al tomo 2.554, folio 216 de la finca número 33.559. Valorada en 8.985.600 pesetas.

Vivienda sita en Zaragoza, entre las calles Santa Orosia, General Lon Laga e Iriarte Reinoso, séptima planta, de la casa 3. Inscrita al tomo 1.063, folio 145, inscripción cuarta, de la finca número 16.862-V. Valorada en 12.361.488 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de diciembre de 1997.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—1.455.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 771/1997 sección C, se sigue procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra don Ángel Muñoz Rodríguez y otra, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.528.520 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no será admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bien objeto de subasta

Número 12. Piso tercero B, tipo III, en tercera planta alzada. Superficie útil de unos 47 metros 83 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 5 por 100. Forma parte de casa en Zaragoza, Río Guatizalema, 5. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11, tomo 2.380, libro 453, sección tercera D, folio 103, finca 5.724-V, inscripción undécima.

Valoración: 8.528.520 pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.611.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 751/1997-C, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Luisa Benítez Tirado, don Joaquín Pereira Álvarez y don Luis Pereira Benítez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.149.030 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados, en caso de que los mismos estén en ignorado para-derecho.

Bien objeto de subasta

Piso primero A, perteneciente al tipo A, interior, en la primera planta alzada; tiene una superficie de unos 49,95 metros cuadrados. Le corresponde una participación de 5,01 por 100 en el solar y

demás cosas comunes del inmueble. Forma parte de una casa en Zaragoza, calle Rodrigo Rebolledo, número 30. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 7, al tomo 4.201, libro 79, folio 166, finca número 5.470, inscripción segunda.

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—1.323.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BADAJOS

Edicto

Don Ángel Estévez Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Badajoz,

Por el presente edicto, dimanante del procedimiento autos D-842/1996, ejecución 48/1997, iniciado a instancia de doña Avelina Márquez Benavides, contra «Construcciones Galcaher, Sociedad Anónima», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Rústica: Suerte de tierra procedente de una cerca olivar, al sitio Don Suero, término de Jerez de los Caballeros, de cabida de 23 áreas 1 centiáreas.

Finca número 8.451, integrada por las inscripciones segunda y séptima, a los folios 191, 192, 109 y 200, libros 124, 144 y 158 de Jerez de los Caballeros, tomos 395, 447 y 477. Tasada pericialmente en 182.790 pesetas.

Rústica: Cerca olivar al sitio de Don Suero, término de Jerez de los Caballeros; de cabida 4 hectáreas 37 áreas 92 centiáreas, equivalentes a 6,79 fanegas.

Finca número 3.298, integradas por las inscripciones decimotercera y vigésima tercera, a los folios 7 y 9 de los libros 132 y 141 de Jerez de los Caballeros, tomos 421 y 441. Tasada pericialmente en 4.817.120 pesetas.

Urbana: Porción de terreno destinado a solar en término municipal de Jerez de los Caballeros, al sitio de Don Suero; que tiene una cabida aproximada de 575 metros cuadrados, o sea, 5 áreas 75 centiáreas.

Finca número 8.846, integrada por las inscripciones primera y segunda, a los folios 67 y 198 de los libros 132 y 158 de Jerez de los Caballeros, tomos 421 y 477. Tasada pericialmente en 517.500 pesetas.

Rústica: Suerte de tierra, poblada de higueras, al sitio de Sierra de Buenavista, término de Jerez de los Caballeros; tiene una cabida aproximada de una fanega, equivalente a 64 áreas 40 centiáreas.

Finca número 9.752, integrada por las inscripciones primera y segunda, a los folios 165 y 166 del libro 142 de Jerez de los Caballeros, tomo 445. Tasada pericialmente en 579.600 pesetas.

Rústica: Suerte de tierra al sitio de Sierra de Buenavista, término de Jerez de los Caballeros; tiene una cabida aproximada de 2 fanegas, equivalentes a 28 áreas 80 centiáreas.

Finca número 9.753, integrada por las inscripciones primera y segunda, a los folios 167 y 168 del libro 142 de Jerez de los Caballeros, tomo 445. Tasada pericialmente en 259.200 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 17 de marzo de 1998; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de abril de 1998, y en tercera subasta, también